

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE LOGROÑO.

Se suscribe á este Periódico, que sale Jueves y Domingos, en la redaccion sita en la calle de la Plaza frente á Portales núm 931—Precio de suscripcion 5 rs. al mes para esta Ciudad, y 6 para fuera de ella franco de porte; y para las Justicias de la Provincia 12 reales por trimestre.

PARTE OFICIAL.

Gobierno Superior Político de la Provincia de Logroño.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 18 del actual me dice lo que sigue.

En la mañana de hoy ha estado algun tanto espuesta á alterarse la tranquilidad de esta Capital por la indignacion que ha producido un suceso que con solo referirlo merecerá la execracion de todos los hombres honrados. Muy de madrugada se derramaron por las calles malvados que insultaban y maltrataban á Señoras, niños, y á toda clase de personas, á unas con pretexto de las boinas que llevaban en la cabeza, á otras por el color que tenian sus vestiduras; y en fin los desacatos y tropelías han sido tales que el grito de indignacion fué general en todo este sensato vecindario. La Milicia Nacional ha dado nuevos testimonios de sus virtudes cívicas, y á esta hora la Capital goza de tranquilidad, y solo se nota la justa impaciencia de que el rigor de la ley caiga inexorable sobre los malvados aprendidos y los que se aprendieren como culpables.

No seria extraño que se aprovecharsen algunos de este suceso para sus miras políticas, convirtiéndolo contra el Gobierno: nadie mas interesado que este en que se descubran los crimi-

nales, y no descansará hasta conseguirlo. Dé V. S. publicidad á esta comunicacion, que va por extraordinario, poniéndose de acuerdo con los Capitanes generales ó Comandantes de provincia. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.

Y me apresuro á insertar en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento del público y con el objeto de que se rectifiquen las noticias esageradas que sobre el suceso que se espresa puedan circularse. Logroño 21 de Julio de 1840. —Rodrigo Fernandez Castañon.

Gobierno superior político de la provincia de Logroño.

El Juez de 1.^a instancia de Melgar de Fernamental con fecha 15 del corriente me dice lo que copio.

Con fecha 6 de Enero del corriente año se formó causa del Real oficio de Justicia contra Agustin Fernandez Perdones, natural del principado de Asturias, por golpes dados á Fernando Alonso, guarda en Vellaqueran de los infantes. El Perdones se fugó y apesar de haber despachado dos extractos en su busca, no ha podido ser habido; por cuyo motivo, y continuando la causa en el estado que se halla, con vista del resultado he acordado providencia que contiene, entre otros particulares, el siguiente. Para la captura de Agustin Fernandez Perdones oficiese á los Gefes Políticos de Obiedo, Logroño, Burgos y Palencia in-

sertándoles las señas de dicho reo, para que se sirban ordenar por medio del Boletín á los Alcaldes de los respectivos pueblos, procuren su captura, y verificada, le remitan á este Juzgado de justicia en justicia, rogando á dichas autoridades se sirban mandar á este Tribunal un egemplar de dicho Boletín, en que se ordene la busca de aquel, para que unido á la causa; obre los efectos que haya lugar.

Señas de Perdones

Agustin Fernandez Perdones, natural de la Parroquia de Arguelles. Concejo de Liero el Principado de Asturias, joven robusto como de treinta años, rubio, vestido de chaqueta amarilla, calzones rojos, medias blancas, sombrero calañes.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que los Alcaldes constitucionales de esta provincia despleguen su celo á fin de conseguir la captura del reo que se reclama, caso de presentarse en sus pueblos respectivos. Logroño 21 de Julio de 1840.—Rodrigo Castañon.

Junta Diocesana de Calahorra y Lalzada.

Para que en conformidad de lo que se manda en el Real Decreto de 1.^o de Junio de 1839, y Real orden de 30 del mismo mes del presente año, pueda esta Junta proceder á la liquidacion de lo que ha correspondido percibir á los partícipes legos de diezmos del distrito de esta administracion por frutos de 1839, se han de servir los indicados partícipes dar cumplimiento á

las dos prevenciones siguientes; en inteligencia que de no verificarlo, no se les podrá reconocer las sumas que hayan dejado de percibir.

1.ª En el preciso y perentorio término de dos meses que se empezarán á contar desde esta fecha, dichos partícipes legos deben presentarse ante esta Corporacion por sí ó por apoderado á justificar de un modo fehaciente la porcion que hubieran debido percibir de los diezmos regulada por un año comun del quinquenio contado desde 1829 hasta 1833 inclusives, con expresion de las cargas así de justicia, como para atender al Culto y pago de los Ministros que el partícipe estaba obligado á satisfacer de la porcion decimal y que ahora pesan sobre el acervo comun; pues lo que le ha de ser reconocido es únicamente el liquido que bajadas todas las cargas, le resulte en dicho año comun del quinquenio.

2.ª La justificacion que el partícipe lego ha de hacer para acreditar aquella porcion, no consiste en relaciones propias, sino en documentos auténticos en forma legal, debiéndose considerar como tal una certificacion de lo que resulte en los libros y papeles de las antiguas contadurias, notarias mayores, ó distributorias de diezmos del Obispo, supuesto que allí se acreditaba á cada partícipe la porcion que le correspondia en cada cilla ó tercia decimal, y las cargas de todas clases que por este concepto pesaban sobre él. Logroño 21 de Julio de 1840. = Por ocupacion del Sr. Intendente, Luis de Leon. = Policarpo Atauri, Secretario interino.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de l provinci de Logroño.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia, se anuncia el remate de las fincas nacionales que se expresarán, el cual se ha de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el dia 31 de Agosto proximo venidero de 11 á 12 de su mañana, segun se previene en la Real instruccion de 1.º de Marzo de 1836 ante el Sr. Juez de 1.ª instancia de la misma, Escribano D. Francisco Javier Muñoz, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente y con citacion del Procurador sindico.

Que pertenecieron al convento de Trinitarios de Alfaro.

Cantidad que ha de servir de tipo.

Reales vn.

Una casa en la ciudad de Alfaro, calle de Catalanes núm. 10: no se le conoce carga de ninguna especie: produce la renta anual de ciento setenta rs.: ha sido capitalizada en tres mil ochocientos veinte y cinco rs. y tasada en 4,500

Otra en id. calle del Encuentro núm. 6 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento noventa

ta y ocho rs.: ha sido capitalizada en cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco rs. y tasada en 4,824

Otra en id. en la puerta de Tudela núm. 29 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento treinta y dos rs. ha sido capitalizada en dos mil novecientos setenta rs. y tasada en 3,540

Otra en id. calle de Tudela núm. 51: sin carga conocida: produce la renta anual de ciento cincuenta y cuatro rs.: ha sido capitalizada en tres mil cuatrocientos sesenta y cinco rs. y tasada en 5,854

Otra en id. id. núm. 27 sin carga conocida: produce la renta anual de noventa y seis rs.: ha sido capitalizada en dos mil ciento sesenta rs. y tasada en 2,387

Otra en id. id. núm. 26 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento treinta y dos rs.: ha sido capitalizada en dos mil novecientos setenta rs. y tasada en 3,224

Otra en id. calle de Trinan núm. 2: sin carga conocida: produce la renta anual de ciento sesenta y cinco rs., ha sido capitalizada en tres mil setecientos doce rs. diez y siete mrs. y tasada en 4,743

Otra en id. calle mayor núm. 14: sin carga conocida: produce la renta anual de ciento noventa y ocho rs.: ha sido capitalizada en cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco rs. y tasada en 5,104

Otra en id. id. núm. 13 sin carga conocida: produce la renta anual de doscientos veinte rs., ha sido capitalizada en cuatro mil novecientos cincuenta rs. y tasada en 5,377

Otra en id. en la Puebla calle del Muro, núm. 15 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento diez rs.: ha sido tasada en dos mil treinta rs. y capitalizada en 2,473

Otra en id. calle de San Anton, núm. 26 sin carga conocida: produce la renta anual de doscientos veinte rs. ha sido capitalizada en cuatro mil novecientos cincuenta rs. y tasada en 6,073

Otra en id. calle de la Trinidad núm. 12 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento noventa y ocho rs.: ha sido capitalizada en cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco rs. y tasada en 5,184

Otra en id. calle de Trina núm. 4 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento sesenta y cinco rs.: ha sido capitalizada en tres mil setecientos doce rs. diez y siete mrs. y tasada en 4,384

Un trujal, molino de aceite, que contiene cuatro vigas, cuatro rucjos molederos; una caldeta con su tapa de madera, un banco de madera pequeño, diez gamellas, cuatro cuebanos, dos palas, un atizador de fierro, nueve candiles y una media anega de medir; sito á la iame-

diacion del camino que sale para Tudela: sin carga conocida: produce la renta anual de ochocientos dos rs.: ha sido capitalizado en diez y ocho mil cuarenta y cinco rs. y tasada en 13,030

Un solar, en id. calle del Castillo, sin carga conocida, no produce renta alguna: y ha sido tasado en 50

Un corral en el termino del sequeral para ganado lanar: se halla mucha parte undido, y ochenta varas cuadradas que tiene cubierto, amenazando ruina, por cuya razon, está inservible: sin carga conocida: no produce renta alguna: y ha sido tasado en 5,060

Que pertenecieron al convento de Religiosas Dominicas de Alfaro.

Una casa en la ciudad de Alfaro, calle de San Anton: núm. 11 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento diez rs.: ha sido capitalizada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco rs. y tasada en 2,900

Otra en id. calle de la Sardina núm. 1.º sin carga conocida: produce la renta anual de doscientos cincuenta rs.: ha sido capitalizada en cinco mil seiscientos veinte y cinco rs. y tasada en 6,587

Otra en id. calle de Milagros núm. 11 sin carga conocida: produce la renta anual, de ciento treinta rs., ha sido capitalizada en dos mil novecientos veinte y cinco rs. y tasada en 3,109

Otra en id. calle de Catalanes núm. 45 sin carga conocida: produce la renta anual de noventa y ocho rs.: ha sido capitalizada en dos mil doscientos cinco rs. y tasada en 2,500

Otra en id. calle de Milagro núm. 1.º sin carga conocida: produce la renta anual de cien rs.: ha sido capitalizada en dos mil doscientos cincuenta rs.: y tasada en 2,379

Otra en id. calle de Araciel, núm. 6 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento noventa y ocho rs.: ha sido capitalizada en cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco rs. y tasada en 4,864

Otra en id. calle de San Juan núm. 2.º sin carga conocida: produce la renta anual de ciento diez rs., ha sido capitalizada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco rs. y tasada en 2,655

Otra en id. calle mayor núm. 15 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento noventa y siete rs.: ha sido capitalizada en cuatro mil cuatrocientos treinta y dos rs. diez y siete mrs. y tasada en 5,207

Otra en id. id. núm. 56 sin carga conocida: produce la renta

anual de ciento veinte y un rs.: ha sido tasada en dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco rs. y capitalizada en 2,722=17

Otra en id. id. núm. 37 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento noventa y ocho rs. ha sido capitalizada en cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco rs. y tasada en 3,455

Otra en id. calle de la Puebla núm. 25 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento cuarenta y cinco rs. ha sido tasada en tres mil doscientos treinta y ocho rs. y capitalizada en 5,262=17

Otra en id. calle de los cuatro Reyes núm. 7 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento diez rs.: ha sido tasada en dos mil cuatrocientos trece rs. y capitalizada en 2,475

Otra en id. placeta de Gumero que no tiene número y habita Maria Chigue: sin carga conocida: produce la renta anual de cuarenta y ocho reales ha sido capitalizada en novecientos noventa rs. y tasada en 1,183

Otra en id. en la Coronilla núm. 19 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento diez rs.: ha sido capitalizada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco rs. y tasada en 2,914

Otra en id. calle del Leon núm. 42 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento cuarenta y tres rs., ha sido capitalizada en tres mil doscientos diez y siete rs. diez y siete mrs. y tasada en 3,439

Otra en id. id. núm. 10 sin carga conocida: produce la renta anual de sesenta rs. ha sido capitalizada en mil trescientos cincuenta rs. y tasada en 1,458

Otra en id. calle del Cuarto núm. 3^o sin carga conocida: produce la renta anual de cincuenta rs.: ha sido tasada en mil cuatro rs. y capitalizada en 1,125

Otra en id. Puerta de Tudela núm. 9 sin carga conocida: produce la renta anual de doscientos ochenta y seis rs.: ha sido capitalizada en seis mil cuatrocientos treinta y cinco rs. y tasada en 7,037

Otra en id. calle del Castillo núm. 3 sin carga conocida: produce la renta anual de noventa y nueve rs. ha sido capitalizada en dos mil doscientos veinte y siete rs. diez y siete mrs. y tasada en 2,443

Otra en id. id. núm. 7 sin carga conocida: produce la renta anual de ochenta y ocho rs., ha sido capitalizada en mil novecientos ochenta rs. y tasada en 2,204

Otra en id. calle de la Esperanza núm. 8, sin carga conocida: produce la renta anual de ciento cuarenta y tres rs.: ha sido capitalizada en tres mil doscientos diez y siete rs. diez y siete mrs. y tasada en 3,534

Otra en id. Placeta de las cuatro Esquinas núm. 2 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento cuarenta y tres rs.: ha sido capitalizada en tres mil doscientos diez y siete rs. diez y siete mrs. y tasada en 3,429

Otra en id. calle de Losada núm. 15 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento cincuenta y cuatro rs.: ha sido capitalizada en tres mil cuatrocientos sesenta y cinco rs. y tasada en 5,785

Otra media casa, calle de los cuatro Reyes, núm. 9 sin carga conocida: produce la renta anual de sesenta y seis rs.: ha sido tasada en mil trescientos setenta y cuatro rs. y capitalizada en 1,483

Un Bacio calle del hospital viejo: no produce renta y está tasado en 30

Una oficina para matar carne estramuros de la ciudad frente al paseo publico: sin carga conocida produce la renta anual de trescientos cuarenta rs.: ha sido tasada en siete mil quinientos y capitalizada en 7,650

Otra casa calle de la Esperanza núm. 6 sin carga conocida: produce la renta anual de doscientos veinte rs.: ha sido capitalizada en cuatro mil novecientos cincuenta rs. y tasada en 5,308

Que pertenecieron al convento de Religiosas Concepcionistas de Alfaro.

Una casa en la ciudad de Alfaro calle del Cuartel viejo, núm. 1.^o sin carga conocida: produce la renta anual de ciento sesenta y cinco rs. ha sido capitalizada en tres mil setecientos doce rs. diez y siete mrs. y tasada en 4,000

Otra en id. calle de Mendoza, núm. 7: sin carga conocida: produce la renta anual de ciento diez rs.: ha sido capitalizada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco rs. y tasada en 2,608

Otra en id. id. núm. 8 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento cuarenta rs.: ha sido capitalizada en tres mil ciento cincuenta rs. y tasada en 3,700

Otra en id. calle del Milagro núm. 9 sin carga conocida: produce la renta anual de ochenta rs. ha sido capitalizada en mil ochocientos rs. y tasada en 1,870

Otra en id. id. núm. 12 sin carga conocida: produce la renta anual de ochenta rs.: ha sido capitalizada y tasada en 1,300

Otra en id. calle del Cierzo núm. 2 sin carga conocida: produce la renta anual de setenta y cuatro rs.: ha sido capitalizada en mil seiscientos sesenta y cinco rs. y tasada en 1,705

Otra en id. calle del Sotillo

núm. 5 sin carga conocida: produce la renta anual de cien rs.: ha sido capitalizada en dos mil doscientos cincuenta rs. y tasada en 2,400

Otra en id. id. núm. 10 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento cuarenta y tres rs.: ha sido capitalizada en tres mil doscientos diez y siete rs. diez y siete mrs. y tasada en 3,504

Otra en id. id. núm. 15 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento diez rs.: ha sido capitalizada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco rs. y tasada en 2,805

Otra en id. id. núm. 21 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento diez rs.: ha sido capitalizada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco rs. y tasada en 2,703

Otra en id. id. núm. 22 sin carga conocida: produce la renta anual de noventa y nueve rs.: ha sido capitalizada en dos mil doscientos veinte y siete rs. diez y siete mrs. y tasada en 2,403

Otra en id. id. núm. 14 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento treinta y dos rs.: ha sido capitalizada en dos mil novecientos setenta rs. y tasada en 3,180

Otra en id. calle del Cristo núm. 1.^o sin carga conocida produce la renta anual de ochenta y dos rs.: ha sido capitalizada en mil ochocientos cuarenta y cinco rs. y tasada en 2,002

Otra en id. calle de Catalanes núm. 24 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento ochenta rs.: ha sido capitalizada en cuatro mil cincuenta rs. y tasada en 4,430

Otra en id. calle de D. Lope de Haro núm. 34: sin carga conocida: produce la renta anual de ciento sesenta y cinco rs.: ha sido capitalizada en tres mil setecientos doce rs. y diez y siete mrs. y tasada en 4,652

Otra en id. calle del Hospital núm. 1.^o sin carga conocida: produce la renta anual de ciento sesenta y ocho rs.: ha sido capitalizada en tres mil setecientos ochenta rs. y tasada en 4,584

Otra en id. calle de la Concepcion núm. 9 sin carga conocida: produce la renta anual de setenta y siete rs.: ha sido capitalizada en mil setecientos treinta y dos rs. diez y siete mrs. y tasada en 1,950

Otra en id. calle del Dragon núm. 2 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento diez rs.: ha sido capitalizada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco rs. y tasada en 2,814

Otra en id. id. núm. 11 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento ochenta rs.: ha sido capitalizada en dos mil cuatro-

cientos, treinta rs. y tasada en **2,803**
 Otra en id. id. núm. 12 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento quince rs.: ha sido capitalizada en dos mil quinientos ochenta y siete rs. diez y siete mrs. y tasada en **2,747**
 Otra en id. Barrio del Jardín núm. 4: sin carga conocida: produce la renta anual de ciento cincuenta y cinco rs.: ha sido capitalizada en tres mil cuatrocientos ochenta y siete rs. diez y siete mrs. y tasada en **3,763**
 Otra en id. id. núm. 5 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento setenta y seis rs.: ha sido capitalizada en tres mil novecientos sesenta rs. y tasada en **4,303**
 Otra en id. id. núm. 7 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento sesenta y cinco rs.: ha sido capitalizada en tres mil setecientos doce rs. diez y siete mrs. y tasada en **313**
 Otra en id. id. núm. 7 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento veinte rs.: ha sido capitalizada en dos mil setecientos rs. y tasada en **2,834**
 Otra en id. id. núm. 10 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento quince rs.: ha sido capitalizada en dos mil quinientos ochenta y siete rs. diez y siete mrs. y tasada en **3,012**
 Otra en id. id. núm. 14 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento treinta y dos rs.: ha sido capitalizada en dos mil novecientos setenta rs. y tasada en **3,623**
 Otra en id. id. núm. 13 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento cuarenta y tres rs.: ha sido capitalizada en tres mil doscientos diez y siete rs. diez y siete mrs. y tasada en **3,414**
 Otra en id. id. calle del León núm. sin carga conocida: produce la renta anual de ciento diez rs.: ha sido capitalizada en dos mil cuatrocientos setenta y cinco rs. y tasada en **2,508**
 Otra en id. calle del Dragón núm. 1.º sin carga conocida produce la renta anual de sesenta y seis rs.: ha sido capitalizada en mil cuatrocientos ochenta y cinco rs. y tasada en **1,503**
 Otra id. calle del Alcazar núm. 2.º sin carga conocida: produce la renta anual de ciento ochenta y tres rs.: ha sido capitalizada en cuatro mil ciento diez y siete rs. diez y siete mrs. y tasada en **4,307**
 Otra en id. id. núm. 4.º sin carga conocida: produce la renta anual de ciento setenta y seis rs.: ha sido capitalizada en tres mil novecientos sesenta rs. y tasada en **4,420**
 Otra en id. calle de San Juan núm. 10 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento cincuenta y cuatro rs.: ha sido capitalizada en tres mil cuatrocientos sesenta y cinco rs. y tasada en **3,873**

Otra en id. calle del Cuartel núm. 5 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento cincuenta y cuatro rs.: ha sido capitalizada en tres mil cuatrocientos sesenta y cinco rs. y tasada en **3,838**

Otra en id. id. núm. 12 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento veinte rs.: ha sido capitalizada en dos mil setecientos rs. y tasada en **3,000**

Otra en id. id. núm. 14 sin carga conocida: produce la renta anual de ciento cincuenta y cuatro rs.: ha sido capitalizada en tres mil cuatrocientos sesenta y cinco rs. y tasada en **3,838**

Otra en id. id. núm. 10, sin carga conocida, produce la renta anual de ciento veinte rs.: ha sido capitalizada en dos mil setecientos rs. y tasada en **2,968**

Otra en id. id. núm. 9 sin carga conocida, produce la renta anual de doscientos cuarenta y dos rs.: ha sido capitalizada en cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco rs., y tasada en **6,347**

Otra en id. calle mayor núm. 7 sin carga conocida produce la renta anual de doscientos veinte rs.: ha sido capitalizada en cuatro mil novecientos cincuenta rs. y tasada en **3,643**

Todas estas fincas se hallan arrendadas por un año que vencerá en San Juan de Junio del año próximo venidero de 1844.

Que perteneció al suprimido Monasterio de Santa Maria de la Estrella.

Una heredad de tierra blanca de fanega y media de cabidad en el termino del Chorrillo ó San José, jurisdiccion de la villa de San Asensio: sin carga conocida, produce la renta anual de cinco fanegas y cuatro celemines de trigo: ha sido tasada en cuatro mil quinientos reales y capitalizada en **4,740—9**

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en su adquisicion. Logroño 22 de Julio de 1840 — El Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion. — José Deminguez.

Licenciado D. Manuel Lope Gallego, Juez de 1.ª instancia de la villa de Haro y su partido. Por el presente llamo, cito y emplazo á todos los que se juzguen con derecho á los bienes de Eleuterio Saenz, natural que fué de la misma é hijo legitimo de Francisco y de Maria Lopez, y cabo primero del Regimiento Provincial de Chinchilla, el cual falleció el dia 6 de Mayo ultimo en el hospital militar establecido en Medina de Pomar, para que en el termino de veinte dias acudan á esponerlo en este mi tribunal y escribania del actuario, pues de no hacerlo asi les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Haro á 13 de Julio de 1840. — Manuel Lope Gallego. — Por su mandado, Licenciado Felipe Garate.

LOS TRES CASTILLOS HISTORIA CONTEMPORANEA, POR EL VIZCONDE DE ARLINCOURT. Y TRADUCIDA por D. José Oriol Ronquillo. PROSPECTO.

Poco tendríamos que añadir al célebre nombre de ARLINCOURT, para recomendar la publicacion de *los tres castillos*. Bien conocidas son en el orbe literario las eruditas producciones del Sr. Vizconde; y en la que anunciamos ha ostentado grandiosamente el perfecto conocimiento que posee de la sociedad moderna, en la cual ocupa un rango distinguidísimo.

La perfidia, la intriga, la corrupcion y los peligros del gran mundo se ven, en este libro, al lado de los encantos, de los lazos, de los balagos y de las gracias: las costumbres de nuestra época estan en él perfectamente dibujadas, y la pintura animada de la sociedad actual del todo acabada.

Escenas chistosas y festivas, serios y horrorosos lances, sátira y sarcasmo jugados con aquella finura que caracteriza la pluma del autor, ligerezas y frivolidades; todo contribuye á amenizar esta intrincada historia, que mas bien alegre que triste, y llena de sublimes cuestiones de moralidad y pensamientos profundos, puede ultimamente servir para estudiar la condicion de los hombres.

Dos tomos 16.º de cerca 320 páginas cada uno, de igual papel é impresion que este prospecto; (1) precio á 8 rs. por tomo en rústica adelantado el importe del tomo 1.º en Logroño en la libreria de Ruiz.

Esta obrita estará concluida á mediados de agosto y se remitiran los dos tomos juntos á los Sres. corresponsales. Cerrada la suscripcion será su precio 20 rs. rústica y 24 en pasta. El que tome 12 ó 25 ejemplares se les hará solamente el 12 por 100 de rebaja.

Se halla vacante la plaza de profesor de cirugía de las villas de Pradillo y Gallinero, su dotacion de tres mil seiscientos rs. vn. pagados por los Ayuntamientos, en tres tercios de año, hay de un pueblo á otro media hora escasa, se compone de noventa vecinos entre los dos pueblos; libre de contribuciones, excepto la de consumos. Los aspirantes dirigiran sus memoriales al Ayuntamiento de Pradillo, francos de porte.

Se halla vacante la plaza de Medico de la villa de Baños de Rio Tovia y sus anejos que son Bovadilla, Matute, Tovia y Cardenas, distantes el mas largo una legua, su dotacion consiste en 250 fanegas de trigo Balenciano, cobradas por los Ayuntamientos y entregadas en un dia del mes de Setiembre: Los aspirantes remitiran sus memoriales al presidente del Ayuntamiento dentro del termino de un mes contado desde que se publique en el Boletin oficial.

(1) El que se halla de manifiesto en la libreria de Ruiz.

IMPRESA DE B. DOMINGO RUIZ
 Calle la Plaza frente á Portales
 número 381.